

POLÍTICA DE USO JUSTO

blue TELECOMM Cel (Pospago)

Definiciones

Cobertura Ampliada, Región geográfica en la que se dispone el servicio de telefonía celular, y que hace uso del servicio provisto por otros operadores nacionales de Roaming Nacional y operadores internacionales de Roaming Internacional para poder ofrecer el servicio fuera de la cobertura de Blue Telecomm.

Cobertura, Región geográfica en la que se dispone el servicio de telefonía celular provista por Blue Telecomm, en la que el servicio es previsto.

Hotspot, Funcionalidad que proveen los equipos Terminales mediante la cual permiten la compartición de datos móviles mediante una red Wifi o Bluetooth.

Línea, Número geográfico móvil que Blue Telecomm asigna a al Suscriptor o aquel número que conserva en virtud de haber sido portado con Blue Telecomm.

Operador Internacional, Operador de redes de telecomunicaciones especializado en tráfico en destinos internacionales.

Operador Nacional, Operador de redes de telecomunicaciones especializado en tráfico en destinos nacionales e internacionales.

Red Blue Telecomm, Es la red pública de telecomunicaciones destinada exclusivamente a comercializar capacidad, infraestructura o servicios de telecomunicaciones mediante la cual se presta el servicio de Blue Telecomm Cel.

Roaming Internacional, Servicio que presta un Operador Internacional de red móvil para permitir el uso del servicio móvil en una red distinta de la principal de manera itinerante y esta red está en otro país distinto al de origen.

Roaming Nacional, Servicio que presta un Operador Nacional para permitir el uso del servicio móvil en una red distinta de la principal de manera itinerante y esta red está en el mismo país de la red origen.

Tráfico en Cobertura Ampliada, Tráfico iniciado o recibido en otras redes distintas de la Red de Blue Telecomm, tanto nacionales como internacionales. El tráfico fuera de cobertura puede ser a su vez de 2 (dos) tipos: i) Servicio de Usuario Visitante, tanto para Datos, Voz y SMS, ii) Roaming Internacional, tanto para Datos, Voz y SMS.

Tráfico en Cobertura, Tráfico iniciado o recibido en la cobertura de la Blue Telecomm, es decir, aquel tráfico de Datos, Voz y SMS que hace uso de los recursos de la red de acceso provista por Blue Telecomm.

Política de Uso Justo de Telefonía Celular Pospago.

Los Datos (MB), Minutos y SMS otorgados por Plan contratado se otorgan de forma mensual y nos son acumulables al siguiente periodo, por lo que los MB, Minutos y SMS no utilizados se perderán al concluir su periodo.

- Los datos ilimitados asociados al Plan Datos de **BT Cel** permiten al usuario navegar libremente en cualquier App y destino con la mayor velocidad de transferencia disponible. Sin embargo, en caso de que durante el mismo periodo de servicio el usuario alcance 20,000 MB de navegación, se aplicará una política de uso justo que reducirá la velocidad de transferencia a 512 Kbps. Este ajuste de velocidad no implica ninguna restricción para poder acceder a las distintas aplicaciones, servicios, contenidos o sitios Web ya que el usuario podrá continuar navegando libremente. La velocidad de navegación será reestablecida una vez que inicie el siguiente ciclo de facturación o, en su caso, adquiera alguno de los Paquetes de Consumo Excedente que le permita reestablecer la velocidad antes de que finalice el ciclo de facturación vigente.

Para garantizar el uso razonable de voz, SMS y/o Datos (MB) ofrecidos, el Suscriptor queda sujeto a esta Política de Uso Justo de Telefonía Celular:

- Los servicios de Blue Telecomm Cel son para un uso personal y de conformidad con nuestro Contrato de Prestación de Servicios.
- Los Servicios de voz, SMS y/o datos, estrictamente sirven para el uso personal y acorde a las necesidades personales del Suscriptor.
- los Datos (MB), incluidos en el **Plan BT Cel** son para uso exclusivo en el Equipo Terminal, y no podrán ser compartidos vía HotSpot.
- Al término de la vigencia del Periodo de facturación del Plan y/o Paquetes de Consumo Excedente contratados, los datos, minutos y/o SMS que no hayan sido consumidos se perderán.
- El Usuario es el único responsable del buen uso de los Servicios conforme a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones celebrado con Blue Telecomm.
- Los servicios prestados en Cobertura Ampliada (Roaming Nacional o Roaming Internacional) son brindados por un Operador Internacional distinto a Blue Telecomm, por lo que este último no es responsable sobre la calidad con que se presten los mismos. La activación de los servicios de Roaming para poder tener servicio en Cobertura Ampliada dependerá de las especificaciones técnicas del equipo terminal pudiendo ser de forma automática o manual.
- Los servicios ofrecidos al Usuario dependerán de los servicios disponibles del operador con el cual Blue Telecomm haya celebrado el acuerdo correspondiente; y requiere que el Equipo Terminal sea compatible (banda y tecnología) con la red de dicho operador.

- En función de la tecnología instalada en la zona de Cobertura donde se ubique el Equipo Terminal y de la concentración de tráfico y/o hasta llegar a una cuota de datos determinada por el Plan contratado el Suscriptor podrá navegar con el mayor ancho de banda disponible.
- Los servicios de Roaming y Cobertura Ampliada están destinados para mejorar la experiencia de los Usuarios fuera del área de cobertura. No están destinados para el uso por el Suscriptor de forma semipermanente o permanente, por lo anterior, en caso de que Blue Telecom observe un Uso intensivo en Cobertura Ampliada de los servicios, de conformidad con el Contrato de Servicios de Blue Telecom, Blue Telecom podrá tomar las medidas o acciones necesarias para la gestión de tráfico y administración de red; inclusive suspender dichos servicios. En caso de corroborar Uso intensivo en Cobertura Ampliada de los servicios, Blue Telecom podrá dar por terminado el Contrato sin necesidad de previa declaración judicial.
- El Uso intensivo en Cobertura Ampliada implicará suspender todo el tráfico saliente de la Línea. El tráfico entrante continuará siendo permitido de manera que el Suscriptor pueda contactar a Servicio al Cliente.
- Para poder usar los servicios contratados, el Suscriptor deberá usar su tarjeta SIM Blue Telecom en un Equipo Terminal homologado o compatible.
- Para utilizar los servicios de Blue Telecom, el cliente deberá cerciorarse que su equipo terminal no se encuentre bloqueado para su uso con cualquier Proveedor de Servicios Móviles.
- Cuando la cuenta del Suscriptor presente patrones de Llamadas que no se apeguen al Uso Personal contratado (como, por ejemplo, Llamadas Excesivas o uso anormal de larga distancia Internacional o cantidad de números diferentes marcados), Blue Telecom podrá verificar a detalle los patrones de llamadas y los volúmenes de tráfico para verificar si se ha incumplido el Contrato de Prestación de Servicios y en su caso suspender los servicios.
- En caso de que el Suscriptor intente usar los servicios de Blue Telecom en un Equipo Terminal no homologado o forzar el servicio a ser utilizado a una tecnología o banda diferente a la requerida por el servicio de la Red Blue Telecom, su servicio será bloqueado y solo podrá recibir llamadas entrantes sin que esta circunstancia lo exima del pago del servicio.

A continuación, se detallan, de manera enunciativa más no limitativa, aquellas prácticas que se considerarán prohibidas en el uso del servicio.

- Cuando el Suscriptor lo utilice para la comercialización, reventa o cualquier forma de explotación sin previa autorización por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones o de Blue Telecom o, en cualquier caso, que se incumpla con lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Cuando el uso de los Servicios degrade el desempeño y/o perturben la red, o degraden y/o perturben los servicios de otros clientes, tales como:
 - Establecer servicios de call center con las líneas Blue Telecom con la finalidad de realizar campañas de contacto telefónico y/o para la realización y envío de publicidad, alertas, entre otros;

- Realizar envío de mensajes de texto masivo tipo spam;
- Utilizarlo de forma doméstica y continua como monitor de bebé o cámaras de seguridad o streaming usando la red celular;
- Utilizarlos como puerta de enlace de envío de comunicaciones, comúnmente conocido como bypass;
- Utilicen los Servicios con fines fraudulentos, delictivos o ilegales (Por ejemplo: Llamadas invitando a ser parte de un concurso, invitar a hacer recargas electrónicas o encuestas). o En caso de detectarse que el Suscriptor incurre en cualquiera de las conductas señaladas, Blue Telecomm se reserva el derecho de ejercer las acciones administrativas, civiles y/o penales que conforme a derecho correspondan; incluyendo, las correspondientes a la reparación de daños y perjuicios ocasionados a Blue Telecomm, pudiendo en su caso, suspender o cancelar la prestación de los servicios, total o parcialmente, de manera temporal o definitiva.

Equipos Terminales

La red de Blue Telecomm Cel, así como los planes aplican únicamente con Equipos Terminales homologados y compatibles de las marcas y modelos participantes, mismos que se podrán consultar en la página <https://bluetelecomm.mx>, en caso de que las terminales no se encuentren homologadas NO se podrá proporcionar el servicio.

El Suscriptor podrá validar la compatibilidad del Equipo Terminal éste mediante el IMEI de su equipo y/o a través de un listado de equipos terminales compatibles.

Características mínimas requeridas para la compatibilidad de los Equipos Terminales compatibles:

- Operar en la banda 28 del 3GPP (banda 700 MHZ).
- Release 9 3GPP y/o superiores.
- Terminales categoría LTE 4 con capacidad MIMO 2x2 o 4x4.
- Voz (VoLTE, mVoIP).

Si el Suscriptor aún se encuentra con contrato de permanencia vigente con Proveedor de Servicios Móviles actual, deberá comunicarse con su Proveedor de Servicios Móviles y solicitarle el código de desbloqueo o liberación para que su equipo terminal lo pueda utilizar en nuestra red. Una vez que el proveedor haya proporcionado al Cliente o Suscriptor el código de desbloqueo, deberá introducir la tarjeta SIM de Blue Telecomm en su terminal y cuando le pida el código de desbloqueo, lo deberá introducir para así usar nuestros servicios.

Puede haber casos en los cuales los servicios no tengan funcionalidad a pesar de que el Equipo Terminal esté liberado y por causas ajenas a Blue Telecomm, por lo que el Suscriptor será el responsable de contactar al Proveedor de Servicios Móviles con el cual adquirió su Equipo Terminal o al fabricante de dicho Equipo Terminal para solucionar cualquier inconveniente.

Paquetes de Consumo Excedente.

Estos Paquetes estarán disponibles para los Suscriptores que tengan una cuenta con servicio Blue Telecom Cel en esquema de pospago y que opere en la banda 28 del 3GPP.

Los Paquetes de Consumo Excedente disponibles para Suscriptores en esquema de Pospago, se refieren a la contratación de Minutos, SMS y/o Datos adicionales a su Plan Blue Telecom Cel contratado y se empezarán a consumir una vez que sus Minutos, SMS y/o Datos del Plan Blue Telecom Cel contratado se hayan consumido.

Los Paquetes de Consumo Excedente heredan el ciclo de vida del paquete principal. Los datos, minutos o SMS que no se hayan consumido a la fecha de corte no son acumulables y se pierden cuando inicia el siguiente ciclo de facturación.

No hay límite de contratación de Paquetes de Consumo Excedente ya que es a solicitud del suscriptor.

Paquetes de Roaming Internacional y Larga Distancia Internacional

El Suscriptor podrán contratar Paquetes de Roaming Internacional, así como Larga Distancia Internacional, los cuales podrán utilizarse solo en los destinos especificados para cada uno de los Paquetes.

El Suscriptor podrá consultar los países en los que Blue Telecom cuenta con algún acuerdo de Roaming Internacional en la página en Internet de Blue Telecom, en la sección de ROAMING: <https://bluetelecomm.mx/cel/roaming>, o comunicándose a la línea de Atención a Clientes.

Estos Paquetes se podrán contratar siempre y cuando el Suscriptor tenga contratado previamente el servicio de BT Cel en esquema pospago, y su servicio o cuenta se encuentre activo, esto es que, si la cuenta se llega a Bloquear por falta de pago, tampoco tendrá servicio de los Paquetes de Roaming Internacional y Larga Distancia Internacional que tenga contratados. Los Datos que no se consuman del Paquete de Roaming Internacional y Larga Distancia Internacional en el periodo de vigencia de este, no serán acumulativos al siguiente Periodo.

La vigencia de estos Paquetes es de 30 días naturales, el suscriptor deberá realizar la contratación del Paquete para que éste se active, en caso de requerir un nuevo Paquete deberá realizar una nueva contratación ya que no se renuevan de forma automática.

El servicio de Roaming Internacional que presta Blue Telecom, está basado en convenios Internacionales que tiene celebrados con diversos operadores de redes. Por lo anterior, el área de cobertura en la que se brinda dicho servicio depende del operador que presta el servicio en Roaming Internacional y está sujeta a cambios por la dinámica de los servicios de Roaming. De igual forma, la calidad con que se preste dicho servicio dependerá de la calidad que el operador de la red visitada tenga disponible para sus propios usuarios. Con lo anterior, Blue Telecom solo garantiza la calidad en su Cobertura Garantizada.

Para los servicios en Roaming Internacional dentro de Estados Unidos de América, Canadá o Puerto Rico no aplica la Cobertura Marítima ni Aérea.

Hacer uso de los servicios de Roaming Internacional y Larga Distancia Internacional en dispositivos distintos a los equipos de comunicación personal móvil se considera una violación a las condiciones razonables de uso y generara la cancelación automática y sin previo aviso de la línea con dicho comportamiento.

Paquetes de Roaming Internacional - Minutos, Datos, SMS

El Suscriptor podrá contratar Paquetes de Datos, Minutos y SMS en Roaming Internacional. Estos paquetes permitirán al Suscriptor utilizar datos, realizar llamadas celulares y enviar SMS de manera itinerante cuando viaje a países incluidos en la región indicada del paquete. Las unidades incluidas en el paquete de Minutos y SMS incluyen:

- a) Llamadas salientes con origen en una Red dentro de los países incluidos en el paquete y destino a una Red en México;
- b) Llamadas entrantes en Roaming Internacional en una Red dentro de los países incluidos en el Producto;
- c) SMS salientes con destino a México. Los SMS entrantes no se descontarán de los eventos de la bolsa.
- d) Datos, navegar por internet, en la red del operador internacional.

Paquetes de Larga Distancia Internacional.

El Suscriptor podrá contratar Paquetes de Larga Distancia Internacional, estos Paquetes permitirán al Suscriptor realizar llamadas a números telefónicos de los países incluidos en cada uno de los Paquetes. Si el prefijo al que se quiere marcar está incluido en el Listado de Destinos Incluidos entonces podrá generar la llamada, si no se encuentra en este listado se considera un destino excluido.

La tarificación de las llamadas a estos destinos será por Minuto o Fracción.

Los Minutos del Paquete de Larga Distancia Internacional que no se consumas dentro del periodo contratado no serán acumulativos, esto es, que se perderán al concluir la vigencia del Paquete.

Estos paquetes deberán ser contratados a demanda, no están disponibles en renovación de Ciclo Individual. El Ciclo Individual es de 30 días naturales.

Uso intensivo en Cobertura Ampliada.

Se determinará el Uso intensivo en Cobertura Ampliada de la siguiente forma:

Al final de cada mes se analizará para cada Línea, el consumo acumulado fuera de la cobertura. Se considerará uso intensivo o anómalo, si el consumo acumulado en servicio en Cobertura Ampliada



es igual o mayor al 50% del total del consumo. No se incluirá en este análisis, los Suscriptores que tenga un periodo de activación igual o menor a 14 días de activación.

Con la finalidad de garantizar y evitar el uso de los servicios en un lugar diferente al de contratación de forma permanente, el servicio será suspendido sin previo aviso cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- Cuando use el servicio por un periodo igual o mayor a 30 días naturales continuos fuera de zona de cobertura Blue Telecomm Cel.
- Cuando el uso promedio de datos, voz o SMS en un lugar diferente al que contrató sea mayor al promedio de consumo en los últimos 3 meses en el lugar que contrató (o mayor a 500 minutos para el caso de voz o 500 eventos de SMS).